



# SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,  
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados  
y Territoriales de Colombia.

**Junta Directiva Nacional**

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



## RESOLUCIÓN NÚMERO 205

(Abril 29 DE 2016)

LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CORPORACIONES AUTÓNOMAS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y TERRITORIALES DE COLOMBIA "SINTRAEMSDES", REUNIDA EN LA CIUDAD DE PEREIRA. LOS DÍAS DEL 7 AL 11 DE MARZO DE 2016, Y

### CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el estatuto vigente que rige el sindicato son atribuciones y deberes de la Junta Directiva Nacional. CONVOCAR ordinaria y extraordinariamente cuando lo considere necesario, a la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS.
2. Que la Asamblea Nacional de Delegados de **SINTRAEMSDES**, debe ocuparse de analizar, solucionar y resolver los problemas y proyectos del Sindicato y sus asociados, así como las políticas generales del movimiento obrero. Igualmente, aprobar la creación de nuevas Subdirectivas y Comités.
3. Aprobar el informe de tesorería.

Por lo anterior,

### RESUELVE:

1. Convocar a la Asamblea Nacional de Delegados del Sindicato de Trabajadores y Empleados de servicios públicos, Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados y territoriales de Colombia "**SINTRAEMSDES**", para los días **24, 25, 26, 27 y 28 de mayo de 2016**, en la ciudad de Cali.
2. Iniciar dicho evento el día martes 24 de mayo a las 8:00 a.m. y finalizar el sábado 28 de mayo a las 12:30 p.m. Las delegaciones deben llegar el día 24 de mayo a la ciudad de Cali.



# SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,  
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados  
y Territoriales de Colombia.

## Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



3. La participación de todos los Delegados Nacionales será mediante la debida acreditación, quienes tendrán derecho a voz y voto. Para ello, las Subdirectivas deben enviar a la sede de la Junta Nacional las novedades sobre cambios de Delegados Nacionales, por renunciadas, pensión o despido de los ya acreditados, antes del **15 de mayo de 2016.**

Lo anterior, en correspondencia al Parágrafo 1, Artículo 11 del Estatuto de SINTRAEMSDES.

4. La respectiva acreditación se realizará el día **24 de mayo, a partir de la 12:00 m. hasta la 9:00 a.m. del 25 de mayo de 2016.** Quienes no se acrediten dentro de este horario no tendrá derecho al voto en las decisiones que se adopten en la Asamblea.

5. Las Subdirectivas deben estar a PAZ Y SALVO con la tesorería de la Junta Directiva Nacional hasta el día 30 **de abril de 2016.**

6. Proponer el siguiente Orden del Día:

1. Acreditaciones

2. Actos Protocolarios

- ❖ Entonación de Himnos
- ❖ Instalación Asamblea Nacional de Delegado

3. Verificación del Quórum y Aprobación Reglamento de Asamblea

4. Aprobación Acta Vigésima Tercera Asamblea Nacional de Delegados

5. Informe de Subdirectivas y Comités

6. Informe de Gestión Junta Directiva Nacional

- ❖ Informe de Presidencia
- ❖ Informe de Tesorería



# SINTRAEMSDS

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,  
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados  
y Territoriales de Colombia.

**Junta Directiva Nacional**

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



7. Fenecimiento estados financieros 2015
8. Derechos Humanos y Garantías Políticas (Senador Alirio Uribe)
9. Proceso de paz y prospectiva pos-acuerdos (Senador Iván Cepeda)
10. Propositiones, tareas y conclusiones.
110. Clausura.

El orden del día propuesto, podrá ser modificado de acuerdo a lo que determine la Asamblea Nacional de Delegados.

7. Las Subdirectivas deben tramitar ante las respectivas empresas, los permisos sindicales del 24 al 30 de mayo de 2016, transporte y viáticos, según lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo o en su defecto, cada Seccional asumirá los costos de sus representantes.

Se expide la presente Resolución, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016).

## JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

**NÉSTOR DARÍO MONSALVE CASTAÑO**  
Presidente Nacional

**HUMBERTO POLO CABRERA**  
Secretario General